

2023/1111

CONTRATACION DE LA INTEROPERABILIDAD CON LOS SERVICIOS BASICOS DE LA ADMINISTRACION DIGITAL: CARPETA CIUDADANA Y HABILITA-FIRMA BIOMETRICA. FINANCIADO MEDIANTE LA ORDEN TER/836/2022 DE 29 DE AGOSTO, DE SUBVENCIONES DESTINADAS A LA TRANSFORMACION DIGITAL Y MODERNIZACIÓN DE LAS ADMINISTRACIONES DE LAS ENTIDADES LOCALES EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXT GENERATION EU

Clasificación CPV: 72267000-4 Servicios de mantenimiento y reparación de software.

0.- Antecedentes.

El Ayuntamiento está inmerso en un proceso de transformación digital en el que ha de garantizar la conectividad de la infraestructura de gestión administrativa municipal, denominado SIMPLIFICA, con los servicios básicos de Administración digital: SIR, DIR, NOTIFICA, CLAVE, APODERA, SIA, CARPETA CIUDADANA, HABILITA-Firma biométrica.

A la vista de la Orden TER/836/2022, de 29 de agosto, por la que se aprueban las bases reguladoras de subvenciones destinadas a la transformación digital y modernización de las administraciones de las entidades locales, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en cuyo Anexo VII B, se recogen las ayudas nominativas correspondientes a los municipios con población comprendida entre los 20.000 y 50.000 habitantes, estando entre ellos el municipio de Mutxamel con una cantidad consignada de 177.554,05 €.

En relación con las actuaciones subvencionables recogidas en la convocatoria antes referenciada, y en concreto en su artículo 5, dentro de la Línea estratégica 5, Interoperabilidad con los servicios básicos de la administración digital, en fecha 07/12/2022 y número de Registro de Entrada REGAGE 22e00056073905, el Ayuntamiento de Mutxamel presenta entre otras, la actuación consistente en “Interoperabilidad con los Servicios Básicos de la Administración Digital (SIR, DIR, NOTIFICA, CLAVE, APODERA, SIA, CARPETA CIUDADANA Y HABILITA)”, cuyo presupuesto se valoró a efectos de solicitud de subvención en la cuantía de 44.554,05 €. El resto, hasta completar el total de la financiación del precio que resulte de la presente contratación, se realizará con fondos propios.

Para la financiación de esta inversión, no se han solicitado ni recibido otras subvenciones o ayudas, de ninguna Administración, organismo o entidad pública o privada, nacional o internacional.

Debe tenerse en cuenta, que, al tratarse de una actuación financiada por fondos europeos canalizados a través del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, se deberá estar a lo dispuesto en la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión de los mismos, y establece en su artículo 6 la obligación de toda entidad beneficiaria de estos fondos, de disponer de un “Plan de Medidas

Firma 1 de 1
ANTONIO SALA BROTONS
27/04/2023
Jefe/a Sección Informática y NNTT

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	896eea704ea94ca18d15de214437d13b001	
Url de validación	https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original	

Antifraude” para garantizar el perfecto uso de estos, en lo que se refiere a la prevención, detección y corrección del fraude, la corrupción y los conflictos de intereses. En consecuencia, el Ayuntamiento de Mutxamel por acuerdo plenario celebrado en fecha 30/06/2022 aprueba el Plan de Medidas Antifraude del Ayuntamiento de Mutxamel para la Gestión de los Fondos “Next Generation EU”, que será de aplicación al presente procedimiento de contratación.

En consecuencia, por parte del Departamento Promotor se suscribe la correspondiente Declaración de Ausencia de Conflicto de Intereses, en adelante DACI, la cual deberá ser suscrita por los contratistas y subcontratistas.

Considerando lo establecido en el Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban las medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, se deberá observar lo que para el recurso especial en materia de contratación se prevé en su artículo 58.

Dado que las funcionalidades SIR, DIR, NOTIFICA, CLAVE, APODERA, SIA, ya se han ido implantando desde el año 2020 hasta finales de 2022, con esta nueva actuación se pretende implantar las pendientes de realización, concretamente, la implementación de la Interoperabilidad con la Carpeta Ciudadana y Habilita-Firma biométrica.

ABS INFORMATICA, S.L. es propietaria, titular y distribuidora del Gestor Documental denominado Simplifica. Las actuaciones a desarrollar dentro de esta licitación, las tiene que desarrollar dicha empresa.

1. Objeto del contrato.

Lote 1.- Carpeta ciudadana.



Constituye el objetivo de contrato de este lote el suministro, soporte y mantenimiento de un conector para la integración del Gestor Documental del Ayuntamiento (Simplifica), con la aplicación “Carpeta Ciudadana” de la Administración General del Estado (AGE), posibilitando el acceso a la Sede Electrónica del Ayuntamiento, a través del Punto de Acceso General Electrónico de la AGE, en la forma prevista en los artículos 7 y 8 del Real Decreto 203/2021 de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de actuación y funcionamiento del sector público por medios electrónicos.

ABS INFORMATICA, S.L. es propietaria, titular y distribuidora del Gestor Documental denominado Simplifica. Las actuaciones a desarrollar dentro de este lote, se tienen que desarrollar por dicha empresa.

Lote 2.- Habilita-Firma biométrica.

Constituye el objetivo de contrato de este lote el suministro, soporte y mantenimiento de las licencias necesarias y las adaptaciones a realizar en el programa Simplifica, para la recogida por parte del personal funcionario público habilitado, de la firma biométrica de los interesados, no obligados a relacionarse con la Administración por medios electrónicos, en los procedimientos administrativos en los que son interesados, haciendo efectiva la autenticación de la identidad para los casos de discrepancia y litigio. Este

Firma 1 de 1
ANTONIO SALA BROTONS
27/04/2023
Jefe/a Sección Informática y NNTT

	Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	896eea704ea94ca18d15de214437d13b001		
Url de validación	https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp		
Metadatos	Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original		

suministro desarrolla el artículo 30 de RD 203/2021 de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de actuación y funcionamiento del sector público por medios electrónicos.

Como objetivos adicionales que se cumplen con esta licitación:

- Garantizar el derecho de los ciudadanos a comunicarse con las Administraciones Públicas a través de un Punto de Acceso General electrónico de la Administración, regulado en el Art. 13, letra a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Facilitar el acceso de los ciudadanos mediante dispositivos móviles a través de la aplicación iOS y Android a todo tipo de procedimientos administrativos en que aparezcan como interesados, a través de “Mi Carpeta Ciudadana”.
- Permitir acceder a los ciudadanos a la información que sobre ellos conste en cualquier Administración Pública, en cualquier momento y desde cualquier dispositivo.
- Centralizar el acceso a toda la información en un único punto con el que las aplicaciones de gestión documental que utiliza el Ayuntamiento estarán integradas.
- Habilitar al Ayuntamiento para ser beneficiario de las ayudas financiadas con cargo a los Fondos Next Generation reguladas en la Orden TER/836/2022.

2. Justificación del contrato respecto al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (RPTR):

- Financiado por la Unión Europea, fondos NextGenerationEU, Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA.

- Componente 11 Modernización de las Administraciones Públicas.
- Inversión 3, Transformación digital y modernización del Ministerio de Política Territorial y Función Pública y de las administraciones de las Comunidades Autónomas y de las Entidades Locales.
- Línea estratégica 5, Interoperabilidad de servicios básicos de administración digital. Objetivo: Garantizar la interoperabilidad de un conjunto mínimo de servicios básicos de administración digital (registro electrónico, notificaciones electrónicas, facturación electrónica e integración de expedientes abiertos y carpeta ciudadana) del sector público estatal.
- Actuaciones:
 - Carpeta ciudadana (CARPETA): Integración del estado de expedientes abiertos en la aplicación de gestión administrativa con la Carpeta Ciudadana del sector público estatal.
 - HABILITA-Firma biométrica: Implementación en el sistema de gestión administrativa del consentimiento del administrado mediante la recogida de la firma biométrica por parte de los funcionarios habilitados.

3. Hitos y objetivos:

- Objetivo 168: Adjudicación de proyectos de apoyo a la transformación digital del Ministerio de Política Territorial y Función Pública y de las Administraciones de las Comunidades Autónomas y de los Entes Locales. Ámbito: Transformación digital en términos de infraestructuras físicas y lógicas y programas informáticos.
- Hito 167: Digitalización de las Entidades Regionales y Locales. Dentro de las líneas estratégicas de la Estrategia Digital 2025, el Plan de Digitalización de la

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 896eea704ea94ca18d15de214437d13b001

Url de validación <https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp>

Metadatos Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



Administración Pública y las demás actuaciones de modernización previstas para el sector público. Ámbito: Transformación digital en términos de automatización y administración pública centrada en datos.

- Hito 169: Finalización de todos los proyectos de apoyo a la transformación digital del Ministerio de Política Territorial y Función pública y de las Administraciones de las comunidades autónomas y de los Entes Locales. Ámbito: Transformación digital en términos de infraestructuras físicas y lógicas y programas informáticos.

4. Alineación de los objetivos del contrato con los objetivos del PRTR y del PDAP:

Alineación con los objetivos del PRTR:

Obj 1. Promueve la cohesión económica, social y territorial de la UE:

La implantación de la interoperabilidad de servicios de administración digital contribuye a la modernización de la Administración Local facilitando la cohesión económica, social y territorial de la UE.

Obj 4. Apoya las transiciones ecológica y digital:

Facilita al ciudadano el acceso a la Administración electrónica ya que dispone de la información centralizada en una dirección de Internet, como es la Carpeta Ciudadana de la AGE, fomenta la eliminación del papel en los procedimientos administrativos y la transición digital.

La interoperabilidad entre AA.PPs apoya las transiciones ecológicas y digitales.

Alineación con los objetivos de la componente 11 del PRTR:

Obj 1. Mejora la accesibilidad de los servicios:

Facilita al ciudadano el acceso a la Administración electrónica ya que dispone de la información centralizada en una dirección de Internet, como es la Carpeta Ciudadana de la AGE. Ese acceso centralizado facilita el acceso a los servicios ya que soluciona los problemas de accesos distintos para cada organismo.

Obj 2. Reduce la brecha digital:

Uno de los objetivos principales es reducir la brecha digital posibilitando que todos los grupos de población tengan acceso garantizado a la administración.

Obj 3. Mejora la eficiencia y eficacia de los empleados públicos:

Mediante la revisión y normalización del inventario de actividades administrativas se obtendrán sistemas de tramitación guiados y orientados al dato (basados en tareas concretas) y una producción de datos estructurados que permitirá realizar búsquedas avanzadas, explotación analítica de toda la actividad administrativa, así como la automatización del envío de información normalizada (calidad del dato) a Mi Carpeta Ciudadana. A través de la implantación de la interoperabilidad semántica sobre del expediente electrónico, introducción de automatismos (envíos de notificaciones o contar con un Registro Electrónico General unificado) que permitan liberar a los empleados públicos de tareas de bajo valor añadido a través de la interoperabilidad técnica y reforzar la formación y capacitación del capital humano, se aspira a conseguir una reducción de los costes unitarios y los plazos de tramitación y en consecuencia prestar un mejor servicio a la ciudadanía y las empresas

Firma 1 de 1
ANTONIO SALA BROTONS
27/04/2023
Jefe/a Sección Informática y NNTT

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 896eea704ea94ca18d15de214437d13b001

Url de validación <https://sedeelectronica.muxamel.org/validar/verificadorfirma.asp>

Metadatos Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



Obj 4. Reutiliza los servicios y soluciones digitales construidas:

Fomenta la utilización de las inversiones realizadas a nivel transversal por la AGE: SIR, NOTIFICA y CARPETA.

Alineación con los objetivos del PDAP:

Obj 1. Incrementar el número de procedimientos digitales:

La existencia del punto centralizado carpeta ciudadana de la AGE va a incrementar el número de procedimientos digitales iniciados con la administración local ya que facilita la comunicación con la administración utilizando medios digitales.

Desde el punto de la administración local, al automatizar el intercambio de información entre administraciones, permite invertir tiempo en desarrollar otras tareas de digitalización de procedimientos.

Obj 2. Incremento del número de servicios públicos para implementar en App:

La propia APP de la Carpeta Ciudadana, cuya integración es el objetivo principal del proyecto, permitirá que la información sincronizada de ciudadanos y empresas sea accesible también a través de dispositivos móviles.

5. Cumplimiento de los principios aplicables al PRTR:

Etiquetado verde y digital:

En cumplimiento del Reglamento (UE) 2021/241, del Parlamento Europeo y Consejo de 12 de febrero, por el que se establece el Mecanismo del Recuperación y Resiliencia, la identificación de este proyecto es el siguiente:

Campo de intervención: 011 – Soluciones TIC para la Administración, servicios electrónicos, aplicaciones.

Etiquetado climático:

- Coeficiente para el cálculo de la ayuda a los objetivos climáticos: 0 %
- Coeficiente para el cálculo de la ayuda a los objetivos medioambientales: 0 %

Etiquetado digital:

- Coeficiente: 100%

Análisis de riesgo en relación con posibles impactos negativos significativos en el medio ambiente (DNSH):

Tipología de intervención: 011 – Soluciones TIC para la Administración, servicios electrónicos, aplicaciones.

Contribución a objetivos verdes:

- Coeficiente de contribución a los objetivos climáticos: 0 %
- Coeficiente de contribución a los objetivos medioambientales: 0 %

Contribución a objetivos de digitalización:

- Coeficiente de contribución a la transición digital: 100%

6. Evaluación del riesgo de fraude, corrupción o conflicto de interés aplicada al proyecto público en cuestión:

Por parte del Departamento Promotor se suscribe la correspondiente Declaración de Ausencia de Conflicto de Intereses, en adelante DACI, la cual deberá ser suscrita por los contratistas y subcontratistas.

Firma 1 de 1
ANTONIO SALA BROTONS
27/04/2023
Jefe/a Sección Informática y NNTT

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 896eea704ea94ca18d15de214437d13b001

Url de validación <https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp>

Metadatos Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



7. Descripción de la situación actual.

La infraestructura de gestión administrativa municipal, denominado SIMPLIFICA y desarrollada por la empresa ABS INFORMATICA, S.L., es en la actualidad la herramienta sobre la que se tramitan los procedimientos administrativos y es la que se implementarán los elementos necesarios objeto del contrato.

En actuaciones previas de contratación, desarrolladas desde 2020 a 2022, ya se implementaron sobre Simplifica conexiones con SIR, DIR, NOTIFICA, CLAVE, APODERA Y SIA, sobre la Red Sara del MINHAP utilizando como punto de entrada a la misma nuestro proveedor de software ABS INFORMATICA, siguiendo las directrices marcadas para las integraciones para ayuntamientos del tamaño de Mutxamel.

8. Alcance del contrato y requisitos.

8.1. Lote 1 CARPETA CIUDADANA:

- Implantación del conector Carpeta Ciudadana AGE.
- Configuración del conector.
- Puesta en marcha y certificación del conector.

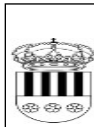
Para la implementación del servicio web necesario en la Plataforma de gestión administrativa digital operativa en el Ayuntamiento (Simplifica), que se integrará con el servicio 'consultaExpedientesEELL', se deberá tener en cuenta las especificaciones técnicas descritas en el documento de 'CC-Especificaciones de consulta del estado de expedientes EELL' y sus posibles variaciones, publicado en el Portal de Administración Electrónica (PAE), Centro de Transferencia Tecnológica, Carpeta Ciudadana, Área de descargas.

La autenticación entre servidor y cliente se realizará a través de SSL bidireccional. Para ello, será necesario el intercambio de las partes públicas de los certificados entre la Entidad Cesionaria y la Entidad Cedente para el acceso a los servicios web de forma segura.

El intercambio de información seguirá las siguientes especificaciones:

- El envío de peticiones y respuesta se realiza mediante servicios web de tipo SOAP.
- El formato de las transmisiones de datos es XML
- El servicio de consulta de información seguirá un patrón síncrono.
- Podrá configurarse si los mensajes se cifrarán con WS-Security.
- Los mensajes irán cifrados con el mecanismo WS Encryption.
- Se tratarán todas las situaciones de error como soap fault, con información de código y descripción del error, y tabulando la relación de posibles códigos. Las respuestas Soap Fault seguirán el estándar definido en <http://schemas.xmlsoap.org/soap/envelope/>. Ejemplo:

Firma 1 de 1
ANTONIO SALA BROTONS
27/04/2023
Jefe/a Sección Informática y
NNTT



Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 896eea704ea94ca18d15de214437d13b001

Url de validación <https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp>

Metadatos Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



```
<soap:Envelope xmlns:soap="http://schemas.xmlsoap.org/soap/envelope/">
  <soap:Body>
    <soap:Fault>
      <faultcode>soap:Server</faultcode>
      <faultstring>Error</faultstring>
      <detail>
        <ns3:ConsultaExpedientesFault xmlns:ns3="http://des-carpetaciudadana.redsara.es/micc-bus-webapp/soapfault">
          <ns3:codigo>999</ns3:codigo>
          <ns3:descripcion>Error</ns3:descripcion>
        </ns3:ConsultaExpedientesFault>
      </detail>
    </soap:Fault>
  </soap:Body>
</soap:Envelope>
```

El conector recibirá peticiones procedentes del servicio Consulta de estado de expedientes de la AGE para localizar en el Sistema de Gestión de Expedientes Simplifica, expedientes en los que el usuario identificado en Mi Carpeta Ciudadana actúe como interesado o representante.

El conector recopilará toda la información existente en Simplifica y la remitirá a Mi Carpeta Ciudadana en la estructura requerida por la misma.

Esquema de funcionamiento del conector:



La comunicación entre Mi Carpeta Ciudadana y Simplifica se deberá ejecutar mediante WS SOAP a través de un microservicio concentrador de las peticiones que se encarga de invocar a la API-SOAP de Simplifica específicamente diseñada para enviar y recibir peticiones masivas de consulta de expedientes con origen en la Carpeta Ciudadana de la AGE.

Componente Servicio gestor de peticiones Carpeta Ciudadana:

El Servicio de Gestión de peticiones Carpeta Ciudadana es un nuevo componente encargado de:

- Procesar las peticiones recibidas por el endpoint “Carpeta Ciudadana”.

Firma 1 de 1
ANTONIO SALA BROTONS
27/04/2023
Jefe/a Sección Informática y NNTT

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 896eea704ea94ca18d15de214437d13b001

Url de validación <https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp>

Metadatos Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



- Enviar la petición a la API de Consulta de Expedientes de Simplifica (Gestor de expedientes)
- Recibir la respuesta procedente de la API de Consulta de Expedientes para remitirla al ws "consultaExpedientesEELL".

Componente API-SOAP SIMPLIFICA:

Conector a implantar en Simplifica (gestor de expedientes) consistente en una nueva API orquestada en un microservicio que obtendrá, a partir de una serie de parámetros de entrada, la información relativa a los expedientes de los interesados/representantes especificados en el mensaje de entrada de la petición, y los suministrará según la definición de parámetros de respuesta.

Detalle de los parámetros de entrada y salida según las especificaciones actuales:

Parámetros de entrada

Campo	Descripción	Tipo	Obl	Lon.	Observaciones
DocIdentidad	Número del documento de identificación del interesado/representante del expediente.	Cadena de caracteres	S	9	Identificador devuelto por CI@ve.
Rol	Indica si actúa como interesado o como representante	Enumerado	S	3	Esquema de valores: - R01: Actúa como interesado - R02: Actúa como representante R03: Actúa como representante e interesado (todos los expedientes)
fechaPresentacionDesde	Indica la fecha de presentación del expediente a partir de la cual se recuperarán los expedientes.	Fecha y hora	N	19	Formato: AAAA-MMDDTHH:MM:SS (ISO 8601) No puede existir una fecha desde mayor que una fecha hasta.
fechaPresentacionHasta	Indica la fecha de presentación del expediente hasta la cual se recuperarán los expedientes.	Fecha y hora	N	19	Formato: AAAA-MMDDTHH:MM:SS (ISO 8601) No puede existir una fecha hasta menor que una fecha desde.
Clasificacion	Código SIA del procedimiento	Cadena de caracteres	N	10	Debe ser un código SIA
Estado	Parámetro que indica si se devuelven todos los expedientes independientemente del estado o solamente los que se encuentren en un estado determinados	Enumerado	N	Variable	Se admiten los valores: 'Abierto' 'Finalizado' Si el campo no viene informado o no viene el campo, se considerará que no se está realizando el filtro y se debería devolver ambos grupos de expedientes.
Qaa	Nivel con el que se accede a la consulta de expedientes	Enumerado	S	Variable	Se identificará el nivel de QAA del ciudadano que accede a la aplicación entre los posibles valores recogidos en SIA. 1-Bajo 2-Bajo con registro fuerte (presencial o con certificado electrónico) 3-Sustancial 4-Alto

Parámetros de respuesta:

Firma 1 de 1
ANTONIO SALA BROTONS
27/04/2023
Jefe/a Sección Informática y NNTT

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 896eea704ea94ca18d15de214437d13b001

Url de validación <https://sedeelectronica.muxamel.org/validar/verificadorfirma.asp>

Metadatos Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



fechaInicioExpediente	Fecha de inicio del expediente.	Fecha y hora	N	19	Formato: AAAA-MMDDTHH:MM:SS (ISO 8601)
Asunto	Información adicional del trámite asociado al expediente.	Cadena de caracteres	N	Variable	Información adicional a la descripción del trámite asociado al expediente. (Este campo es diferente a la descripción del trámite que existe en SIA) <i>(*) Aunque no es obligatorio se valida que venga relleno este campo o el "clasificación" para poder informar al ciudadano de tema del expediente.</i> <i>Si viene relleno el campo "asunto" se muestra éste al ciudadano y si no se muestra la descripción de SIA asociado a la clasificación.</i>
fechaUltimoEstado	Fecha del último cambio de estado del expediente.	Fecha y hora	N	19	Formato:AAAA-MMDDTHH:MM:SS (ISO 8601)
Estado	Estado del expediente.	Enumerado	S	Variable	El estado debe estar entre los siguientes: Abierto. Finalizado.
PendienteCiudadano	Indica si el expediente se encuentra pendiente de realizar alguna acción por parte del ciudadano	Enumerado	N	Variable	Se admiten los valores: • Si • No No Aplica
estadoOrigen	Estado real del expediente.	Cadena de caracteres	N	Variable	Campo de texto libre con el Estado real del expediente en el organismo gestor.
InteresadosRepresentantes	Información de los interesados y representantes asociados	Tipo complejo: interesadosRepresentantes.		Variable	
Observaciones	Observaciones realizadas por el organismo gestor.	Cadena de caracteres	N	Variable	
enlace	Enlace al expediente en la sede/subsede.	Cadena de caracteres	S	Variable	

DEFINICIÓN DE OBJETO - interesadosRepresentantes

InteresadoRepes entante	Información del interesado	Tipo complejo: interesadoRepr e sentante [].	S	Variable	
-------------------------	----------------------------	--	---	----------	--

DEFINICIÓN DE OBJETO - interesadoRepresentante

Firma 1 de 1
ANTONIO SALA BROTONS
27/04/2023
Jefe/a Sección Informática y NNTT

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 896eea704ea94ca18d15de214437d13b001

Url de validación <https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp>

Metadatos Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



Interesado	Información del interesado	Tipo complejo: interesado	S	1	<p>En los expedientes en los que el usuario actúa como interesado únicamente se devolverá la información del propio usuario como interesado.</p> <p>En los expedientes en los que el usuario actúa como representante únicamente se devolverá información de los interesados que tengan como representante al usuario.</p>
Representante	Información del representante	Tipo complejo: representante	N	1	<p>En los expedientes en los que el usuario actúa como interesado únicamente se devolverá la información del representante del propio usuario interesado.</p>
					<p>En los expedientes en los que el usuario actúa como representante únicamente se devolverá la información del propio usuario representante.</p>

DEFINICIÓN DE OBJETO - interesado

DocIdentidad	Número del documento de identificación del representante.	Cadena de caracteres	S	Variable	Identificador devuelto por Cl@ve.
NombreORazon	Nombre y apellidos del representante o razón social.	Cadena de caracteres	N	Variable	

DEFINICIÓN DE OBJETO - representante

DocIdentidad	Número del documento de identificación del representante.	Cadena de caracteres	S	Variable	Identificador devuelto por Cl@ve.
NombreORazon	Nombre y apellidos del representante o razón social.	Cadena de caracteres	N	Variable	

Descripción funcional de uso:

Firma 1 de 1
ANTONIO SALA BROTONS
27/04/2023
Jefe/a Sección Informática y NNTT

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación	896eea704ea94ca18d15de214437d13b001
Url de validación	https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp
Metadatos	Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



- El ciudadano se autentica en Mi Carpeta Ciudadana mediante Cl@ve, obteniendo el DNI/NIF y el nivel de seguridad en el acceso.
- Tras el acceso a Mi Carpeta Ciudadana, el usuario podrá realizar la consulta de los estados de los expedientes abiertos (no finalizada la tramitación) que se tienen en las distintas sedes/subsedes conectadas.
- Se obtendrá el listado donde el usuario actúa como interesado o representante. Se fijará un máximo de listado a devolver por la sede/subsede, informando de que existen más expedientes para que acceda a la sede/subsede origen o se refinen los criterios de búsqueda.
- Para cada expediente se obtendrá un conjunto de datos mínimo que permita identificar el expediente, el procedimiento a que se refiere, el estado en que se encuentra y un enlace a la Sede Electrónica del Ayuntamiento, donde puede ampliar el detalle del mismo.

Además, el ciudadano podrá filtrar su consulta por los siguientes parámetros:

- Sedes y si fuera necesario subsedes en las que realizar la consulta.
- Si sólo desea la consulta del estado de los expedientes en que actúa como interesado o en los que actúa como representante.
- Por fechas de del expediente.
- Por estados de los expedientes, con independencia de si están abiertos o finalizados.

8.2. Lote 2 HABILITA-Firma biométrica:

Instalación de la licencia de uso del componente de firma digitalizada biométrica que se integrará con el componente a desarrollar e implementar en Simplifica, así como los servicios necesarios para la instalación, configuración y puesta en marcha de la funcionalidad de firma en 5 dispositivos físicos de digitalización.

Los dispositivos físicos de digitalización (tablets) de la firma biométrica no se incluyen en el contrato.



Descripción funcional del componente a desarrollar e implantar:

- El componente deberá conectar con los dispositivos físicos de digitalización, para enviar el documento a firmar junto los datos del firmante.
- El firmante visualiza el documento en el dispositivo y lo firma o lo rechaza.
- Se conectará con la empresa verificadora para que recoja las evidencias biométricas y de contexto, conformando el documento definitivo y dotando de las máximas garantías jurídicas a la firma.

Para que el componente pueda realizar las acciones descritas, se deberán realizar las siguientes actuaciones:

- Habilitar la integración de la firma biométrica. Configuración de los parámetros del Proveedor de verificación, con indicación de su URL de conexión y parámetros de autenticación.
- Preparación de las tablets de recogida de firma. Instalación del programa de recogida de firma biométrica y configuración de los elementos de seguridad para que se garantice la conexión con el componente para el envío/recepción de documentos.

Firma 1 de 1
ANTONIO SALA BROTONS
27/04/2023
Jefe/a Sección Informática y NNTT

	Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
	Código Seguro de Validación	896eea704ea94ca18d15de214437d13b001	
	Url de validación	https://sedeelectronica.muxamel.org/validar/verificadorfirma.asp	
	Metadatos	Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original	

- Configuración de usuarios del sistema que interactúan con las tablets.
- Configuración del documento para recoger la firma biométrica en la Oficina de Atención al Ciudadano.
- Integración de los elementos necesarios para el envío de documentos a las tablets para la recogida de firmas y recepción de los documentos firmados y almacenamiento en los expedientes.

9. Servicios:

Los servicios a prestar por la empresa adjudicataria se corresponderán con los hitos críticos para la implantación de CARPETA CIUDADANA Y HABILITA.

9.1. De implantación:

Lote 1 CARPETA CIUDADANA.

- Hito 1: Actualización Simplifica y activación del Conector.
- Hito 2: Configuración del conector con Carpeta.
- Hito 3: Certificación del conector.
- Hito 4: Puesta en marcha en producción.

Lote 2 HABILITA-Firma biométrica.

- Hito 1: Gestión de la licencia del proveedor de verificación de firma y actualización del Gestor de Expedientes Simplifica 3.0 con el componente de firma.
- Hito 2: Configuración programa en dispositivos de recogida de firma.
- Hito 3: Configuración enlaces entre componente, tablets, proveedor de verificación de firma y documento de recogida de firma.
- Hito 4: Puesta en marcha y certificación de la instalación.

9.2. De soporte y mantenimiento, Lote 1 y Lote 2:

Una vez finalizada la implantación y concluidos los hitos críticos de 1 a 4 en ambas actuaciones, se iniciará un periodo de soporte y mantenimiento de un año de duración.

El Servicio de Soporte y Mantenimiento, facilitará el uso correcto de los sistemas de información para garantizar una implantación efectiva, obtener el máximo rendimiento de las aplicaciones, y la resolución de consultas o dudas de los usuarios, a través de las siguientes prestaciones:

- Soporte y Atención Telefónica Especializada.
- Plataforma Web con Área de Clientes.
- Actualización del Software Contratado.

Se dispondrá de un equipo de trabajo especializado y dedicado exclusivamente al Servicio de Atención a los clientes, cuya actividad se centrará en atender las peticiones recibidas.

Este Servicio de Soporte y Mantenimiento incluirá, actualización de versiones:



- Mantenimiento funcional. La empresa trabajará para mejorar sus soluciones día a día, aportándole una imagen más moderna, funcionalidades más eficientes y mejorando la usabilidad. El Ayuntamiento recibirá estas mejoras incluidas dentro de las actualizaciones.
- Mantenimiento legal. Ante el cambio de nuevas disposiciones legales de obligado cumplimiento, la empresa adjudicataria desarrollará las adaptaciones pertinentes en el producto y pondrá a disposición del Ayuntamiento las versiones adaptadas.
- Mantenimiento correctivo. Se corregirán las incidencias o errores en el producto, que impidan o afecten al uso normal del aplicativo. La prioridad será establecida en función de la importancia o gravedad de la incidencia.

10. Control y seguimiento de indicadores definidos.

- Número de expedientes abiertos integrados en Carpeta Ciudadana.
- Número de solicitudes de tramitación con recogida a través de firma biométrica del consentimiento de representación.

11. Cronograma de ejecución.

Lote 1 CARPETA CIUDADANA:

El plazo de ejecución será de TRES (3) MESES a contar desde el día siguiente al de la firma del contrato, debiendo finalizar el Hito 1 al mes de la firma del contrato para las dos actuaciones. El resto del plazo, 2 meses, corresponderá con los Hitos 2 a 4.

Lote 2 HABILITA-Firma biométrica:

El plazo de ejecución será de TRES (3) MESES a contar desde el día siguiente al de la firma del contrato, debiendo finalizar el Hito 1 al mes de la firma del contrato para las dos actuaciones. El resto del plazo, 2 meses, corresponderá con los Hitos 2 a 4.

12. Presupuesto de licitación.

El precio del contrato total es de 74.493,65€ IVA incluido, siendo la base imponible 61.565,00€ y 12.928,65€ el IVA, a partir del cual los licitadores ofertarán a la baja.

Importe del precio del contrato financiado con fondos procedentes de la subvención solicitada es de 44.554,05 € Iva Incluido.

Importe del precio del contrato financiado con fondos propios es de 29.939,60€ Iva incluido.

Desglose del precio del contrato por lotes:

Lote 1 CARPETA CIUDADANA:

El precio del lote 1 CARPETA CIUDADANA es de 52.030,00€ IVA incluido, siendo la base imponible 43.000,00€ y 9.030,00€ el IVA, a partir del cual los licitadores ofertarán a la baja.

Firma 1 de 1
ANTONIO SALA BROTONS
27/04/2023
Jefe/a Sección Informática y NNTT

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 896eea704ea94ca18d15de214437d13b001

Url de validación <https://sedeelectronica.muxamel.org/validar/verificadorfirma.asp>

Metadatos Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



Lote 2 HABILITA-Firma biométrica:

El precio del lote 2 HABILITA-Firma biométrica es de 22.463,65€ IVA incluido, siendo la base imponible 18.565,00€ y 3.898,65€ el IVA, a partir del cual los licitadores ofertarán a la baja.

13. Forma de pago.

Lote 1 CARPETA CIUDADANA:

La forma de pago será del 100% al finalizar la instalación y configuración de los elementos suministrados, es decir, cumplidos los Hitos de 1 a 4.

Lote 2 HABILITA-Firma biométrica:

La forma de pago será del 100% al finalizar la instalación y configuración de los elementos suministrados, es decir, cumplidos los Hitos de 1 a 4.

El código del Ayuntamiento de Mutxamel para presentación de facturas en FACE es L01030909.

14. Confidencialidad.

El adjudicatario queda expresamente obligado a cumplir con la normativa vigente sobre protección de datos de carácter personal, manteniendo absoluta confidencialidad y reserva sobre cualquier dato que pudiera conocer con ocasión del cumplimiento del contrato, especialmente los de carácter personal, que no podrá copiar o utilizar con fin distinto al que figura en este pliego, ni tampoco ceder a otros ni siquiera a efectos de conservación.

15. Otros

Las condiciones descritas en este pliego constituyen el marco que se considera más adecuado para la consecución de los objetivos del presente contrato. Sin embargo, si el adjudicatario cree conveniente la introducción de variaciones en alguna de ellas siempre y cuando puedan justificarse en aras a la consecución de un mejor resultado, y siempre con la aprobación y del Ayuntamiento. En este caso será necesario hacer constar explícitamente aquellas especificaciones que sean cubiertas con soluciones distintas a las requeridas, justificando razonadamente el cambio introducido y proporcionando información detallada sobre las ventajas de la utilización de la solución que se propone.

Mutxamel, a la fecha de la firma electrónica
Firmas Autorizadas

Firma 1 de 1
 ANTONIO SALA BROTONS
 27/04/2023
 Jefe/a Sección Informática y NNTT

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 896eea704ea94ca18d15de214437d13b001

Url de validación <https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp>

Metadatos Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original

